

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de diciembre del 2014**  
**(EXPRESADOS EN DOLARES)**

**NOTA 1.- ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LAS COMPAÑIAS**

*FLORVALSA FLORES VALAREZO S. A., es una compañía Ecuatoriana, Constituida ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 29 de Octubre de 2010. Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.005098 el 24 de noviembre de 2010 e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 4174 del Tomo 141 el 13 de diciembre de 2010. El tiempo de duración de la empresa es cien años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.*

*El Objeto Social de la Empresa es: Actividades relacionadas directamente con el campo florícola y agrícola, así se dedicará a: 1) La siembra, cosecha, exportación, compra, venta, comercialización, negociación, importación y distribución de todo tipo de flores, semillas y demás productos agrícolas*

*El Servicio de Rentas Internas le asigno el RUC N° 1792290813001, y la Superintendencia de Compañías le asignó el Expediente N° 64963.*

*Domicilio principal: Provincia Pichincha, Cantón Quito, Avenida República del Salvador N34-441 y Portugal, Edificio Cariari 1, Barrio Benalcázar, Teléfono: 3330-175 y 2300-237.*

*Su Capital Social está constituido por mil (1.000) acciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una.*

**Nota. 2.- Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros**

*Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.*

**2.1 Base de medición**

*Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.*

**2.2. Moneda funcional y de presentación**

*De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa para las cuentas del Balance de Situación Financiera y las cuentas del Estado de Resultados Integrales es el dólar americano.*

**2.3. Uso de estimaciones y juicios**

*La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y*

*gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.*

*Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.*

*Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.*

*Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.*

## **2.4 Periodo económico**

*El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.*

### **Nota. 3.- Resumen de las principales políticas de contables**

*Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:*

#### **3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

*La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.*

#### **3.2 Activos y Pasivos Financieros.-** *La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:*

##### **3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

*Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.*

*Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.*

### ***Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro***

*La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.*

### ***3.2.2 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar***

*Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos por concepto de seguros, a proveedores, etc.*

### ***3.2.3 Pasivos Financieros***

*Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, deudas tarjetas de crédito, obligaciones patronales, obligaciones tributarias, provisiones beneficios empleados, etc.*

## ***3.3 Propiedad, planta y equipo***

### ***3.3.1 Reconocimiento y Medición***

*Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.*

*Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.*

*Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.*

*Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.*

*La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.*

*El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.*

### **3.3.2 Depreciación Acumulada**

*La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.*

*Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.*

*La vida útil de los inmuebles, maquinaria y equipo se detallan como sigue:*

<b>Detalle</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<i>Edificios, construcciones e Instalaciones</i>	<i>2%</i>	<i>2%</i>
<i>Muebles &amp; Enseres y Equipos de Oficina</i>	<i>5%</i>	<i>5%</i>
<i>Equipos de Computación</i>	<i>5%</i>	<i>5%</i>
<i>Vehículos</i>	<i>5%</i>	<i>5%</i>

### **3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)**

*Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable.*

### **3.5 Provisiones**

*La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:*

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;*
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación.*
- El importa se ha estimado de forma fiable.*

*Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.*

### **3.6 Impuesto a la renta corriente y diferido**

*El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté*

*asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.*

### **3.6.1 Impuesto a la renta corriente**

*El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables.*

*La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será: del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.*

*A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.*

### **3.6.2 Impuesto a la renta diferido**

*El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.*

*Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.*

*Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.*

*Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.*

## **3.7 Beneficios a los empleados**

### **3.7.1 Beneficios de corto plazo**

*Corresponde principalmente a:*

- *La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.*
- *Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.*
- *Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.*

### **3.7.2 Beneficios a largo plazo**

#### ***Jubilación Patronal***

*La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.*

*El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.*

#### ***Provisión por Desahucio***

*La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.*

### **3.8. Reconocimiento de ingresos**

*Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.*

*Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El*

*ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.*

*Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.*

### **3.9 Reconocimiento de gastos**

*Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.*

### **3.10 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros**

*A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:*

<b><u>NIIF/NIC</u></b>	<b><u>Título</u></b>	<b><u>Efectiva a partir</u></b>
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014

### **3.11 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera**

*Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.*

*Siendo el tratamiento el siguiente:*

**Artículo primero.- Destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-**

*Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.*

**Artículo segundo.- Saldo de la subcuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF.-**

*Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados*

*Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.*

**Artículo tercero.- Ajustes provenientes de la Adopción por Primera vez de las “NIIF”.-**

*Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.*

**Artículo cuarto.- Saldos acreedores de las subcuentas “Superávit por Valuación”.-**

*Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.*

**Artículo quinto.- Utilidades de las Compañías Holding y Controladoras.-**

*Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.*

**Artículo sexto.- Designación de Peritos.-**

*Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.*

**Artículo séptimo.- Informes de Peritos.-**

*Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.*

**Artículo octavo.-**

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

**Artículo noveno.-**

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

**LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA 4. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>BANCOS</b>		
PICHINCHA CTA. CTE. 3056698504	21.644,71	
PICHINCHA CTA. CTE. 3488685104	1.815,60	651,94
<b>TOTAL DE BANCOS</b>	<b>23.460,31</b>	<b>651,94</b>
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>23.460,31</b>	<b>651,94</b>

Corresponden a valores de libre disponibilidad de la empresa, se utilizan para el normal funcionamiento de la misma, su reconocimiento es al costo.

**NOTA 5. INVERSIONES CORRIENTES**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>		
RETENCION JUDICIAL	20.655,58	
INVERSION	51.523,47	
<b>TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES</b>	<b>72.179,05</b>	<b>140.000,00</b>

Retenciones Judiciales corresponde a valor retenido por orden judicial por juicio con el IESS

**NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR CLIENTES</b>		
LOCALES	116,95	8.866,93
DEL EXTERIOR	73.225,44	50.026,90
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>73.342,39</b>	<b>58.893,83</b>

*La empresa tiene su cuentas por cobrar saldos menores que corresponde a créditos directos se reconocen al costo de acuerdo a su política contable.*

**NOTA 7.- IMPUESTOS ANTICIPADOS**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>IMPUESTOS ANTICIPADOS</b>		
CREDITO TRIBUTARIO IVA	33.709,92	1.681,47
CREDITO TRIBUTARIO RENTA	8.758,64	8.758,64
<b>TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS</b>	<b>42.468,56</b>	<b>10.440,11</b>

*Corresponde a valores que tiene derecho a recuperar el servicio de rentas internas, su reconocimiento es al costo*

**NOTA 8.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>		
SOCIOS		
PATRICIO VALAREZO	1.483,88	2.473,23
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.483,88</b>	<b>2.473,23</b>

*La empresa tiene operaciones de préstamos con funcionarios, de acuerdo a su política interna no aplica valor presente, no genera cobro de intereses.*

**NOTA 9.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
TERRENO	463.409,82	463.409,82
MUEBLES & ENSERES	5.256,00	7.200,00

INSTALACIONES	170.266,37	501,79
MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	25.867,41	78.624,66
EDIFICIO	97.676,68	96.242,51
OTROS PROP. PLANT. & EQUIPOS		269.037,72
ACTIVOS BIOLÓGICOS/PLANTAS	349.540,00	236.098,30
	<b>1'112.016,28</b>	<b>1'151.114,80</b>
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA, EQUIPOS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	(45.424,82)	(106.028,17)
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1'066.591,46</b>	<b>1'045.086,63</b>

*Se registra todos los activos que tiene más de un año y que generan beneficios económicos futuros, su reconocimiento inicial fue el costo revalorizado, su posterior reconocimiento es al final del ejercicio aplica deterioro.*

**NOTA 10.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
PROVEEDORES LOCALES	59.480,91	19.765,42
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>59.480,91</b>	<b>19.765,42</b>

*Se registra las deudas por compras que realiza la empresa para el normal funcionamiento su reconocimiento es al costo, no aplica SECCIÓN 11, Instrumentos financieros básicos.*

**NOTA 11.- PRESTAMOS ACCIONISTAS**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>PRESTAMOS ACCIONISTAS</b>		
COLON VALAREZO	1.989,00	
RAMIRO VALAREZO	415,62	
<b>TOTAL PRESTAMOS ACCIONISTAS</b>	<b>2.404,62</b>	<b>8.403,67</b>

*Los valores corresponden a préstamos entre relacionados, no generan financiamiento.*

**NOTA 12.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
CON EL IESS	4.454,36	
CON ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4.540,56	

SUELDOS POR PAGAR	7.312,49	
BENEFICIOS LEY EMPLEADOS	2.609,16	
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>18.916,57</b>	<b>31.895,66</b>

*Se registra las provisiones sociales que por ley está obligada la empresa a realizar.*

**NOTA 13.- IMPUESTO RENTA Y PARTICIPACION TRABAJADORES EJERCICIO**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>PROVISION POR PAGAR</b>		
IMPUESTO RENTA EJERCICIO	9.108,34	2.975,72
PARTICIPACION TRABAJADORES EJERC.	664,87	2.386,93
<b>TOTAL PROV. POR PAGAR</b>	<b>9.773,21</b>	<b>5.362,65</b>

*Se registra el impuesto causado por pagar y los 15% de participación trabajadores que por ley está obligada la empresa a realizar.*

**PASIVO NO CORRIENTE**

**NOTA 14.- OBLIGACIONES FINANCIERAS L/P**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS L/P</b>		
INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL	776.214,48	760.814,48
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS L/P</b>	<b>776.214,48</b>	<b>760.814,48</b>

*Los valores corresponden a deuda con el IESS por la compra de la propiedad que se encuentra actualmente en litigio y que se espera tenga solución en el 2015*

**NOTA 15.- PROVISION JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO**

*La empresa no ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias en cuanto realizar el Estudio Actuarial y provisionar para la Jubilación Patronal y Desahucio de sus trabajadores.*

**NOTA 16.- PATRIMONIO**

*El total del patrimonio se compone de:*

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO</b>		
<b>Total Capital Suscrito o Asignado</b>		
COLON VALAREZO	800,00	800,00
RAMIRO VALAREZO	200,00	200,00
	<u>1.000,00</u>	<u>1.000,00</u>
<b>APORTE DE SOCIOS CAPITALIZ. FUTURAS</b>	<b>45.915,96</b>	<b>45.000,00</b>
<b>RESERVAS LEGAL</b>	<b>348.710,05</b>	<b>348.710,05</b>
<b>RESULTADOS ACUMULADAS</b>	<b>22.450,24</b>	<b>6.537,31</b>
<b>Resultado Neto del Periodo</b>	<b>(5.340,44)</b>	<b>15.921,93</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>412.735,81</u></b>	<b><u>417.160,29</u></b>

*El Patrimonio de la Compañía, constituye el Capital Social pagado, Reserva Legal, Resultados Acumulados y resultados del presente ejercicio económico, con relación al año anterior tiene una disminución por la pérdida generada en este ejercicio.*

**NOTA 17.- INGRESOS OPERACIONALES – VENTAS**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>INGRESOS</b>		
FLOR DE EXPORTACION	607.355,32	547.006,05
VARIOS	419,25	
	<u>607.774,57</u>	<u>547.006,05</u>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		
CERTIFICADOS CATS	47.682,66	0,00
	<u>47.682,66</u>	<u>0,00</u>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
INGRESOS VARIOS	590,68	1.410,95
	<u>590,68</u>	<u>1.410,95</u>
<b>Total Ingresos Integrales</b>	<b><u>656.047,91</u></b>	<b><u>548.417,00</u></b>

*En el ejercicio 2014, las ventas tuvieron un incremento de US\$ 107.630,91.*

**NOTA 18.- COSTO DE VENTAS**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>COSTOS DE VENTA</b>		
<b>COSTO DE VENTAS DIVISION PLANTAS</b>		

MATERIALES DE EMPAQUE	245.129,32	
SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL	188.521,39	148.582,89
BENEFICIOS SOCIALES	42.460,66	27.875,19
APORTE SEGURIDAD SOCIAL	36.476,30	26.666,92
HONORARIOS	14.636,50	4.202,09
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.500,45	7.118,61
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.966,61	3.245,52
PROMOCION Y PUBLICIDAD	30,00	3.357,10
SUMINISTROS Y MATERIALES	4.440,10	122.316,38
TRANSPORTE	7.961,25	11.354,86
COMISIONES	1.383,14	228,00
SEGUROS Y REASEGUROS	694,00	5001,21
GASTOS DE GESTION	0,00	2.433,12
IVA QUE SE CARGA AL COSTO	33,57	
DEPRECIACIONES	45.424,82	67.906,60
SERVICIOS PUBLICOS	12.185,63	8.904,23
OTROS SERVICIOS	9.253,47	36.433,52
PAGO POR OTROS BIENES	12.592,76	35.185,47
<b>TOTAL COSTOS DE VENTA</b>	<b>641.689,97</b>	<b>510.811,71</b>

*Los costos se atribuyen en la medida que se generan los ingresos. En el año 2013 los costos representaron el 46,92% de los ingresos y en el año 2014 estos representaron el 58,28% de los ingresos es decir que en el año 2014 en costos tuvieron un incremento del 11,36% con relación al año 2013.*

**NOTA 19.- GASTOS**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	9.925,12	10.496,00
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>9.925,12</b>	<b>10.496,00</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		

**NOTA 20.- RESULTADOS DEL EJERCICIO**

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/14</b>	<b>SALDOS NIIF AL 31/12/13</b>
<b>UTILIDAD ANTES PART. E IMPUESTOS</b>	<b>4.432,82</b>	<b>27.109,29</b>
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	664,92	2.386,93

<b>UTILIDAD ANTES IMPUESTO RENTA</b>	<b>3.767,90</b>	<b>24.722,36</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	9.108,34	8.809,43
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>(5.340,44)</b>	<b>15.912,93</b>

**NOTA 21.- RESERVA LEGAL**

*La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 5% de la utilidad anual, para constituir esta reserva, hasta que represente por lo menos el 20% del Capital pagado. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas contingentes o aumento de capital. Al 31 de diciembre del 2014 la empresa no ha realizado la Reserva Legal como lo establece la Ley.*

**NOTA 22.- UTILIDAD DEL EJERCICIO**

*La utilidad contable de **FLORVALSA FLORES VALAREZO S. A.** fue de USD 4.432,82, antes de impuesto a la Renta y participación trabajadoras; y la Pérdida Neta luego de impuesto a la Renta y participación trabajadores US\$ (5.340,44).*

**NOTA 23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

*De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación Reformado, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención los mismos que en detalle se presentarán en el Informe de Cumplimiento Tributario que será tramitado al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.*

*Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.*

**NOTA 24.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

*Mediante Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.*

*Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.*

Según el criterio de **FLORVALSA FLORES VALAREZO S. A.**, se encuentra inmersa en esta Ley sobre: Derechos de Autor y Derechos Conexos; Propiedad industrial y Obtenciones Vegetales.

## **NOTA 25.- ADMINISTRACION DE RIESGOS**

Las Compañías adoptaron la Norma Internacional de Información Financiera N° 7 (NIIF7). “Instrumentos Financieros Revelaciones”, la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1° de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y como maneja tales riesgos.

La Gerencia General es encargada del monitoreo recurrente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, sustentada en una metodología de evaluaciones continua. **FLORVALSA FLORES VALAREZO S. A.** administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su riesgo frente a variaciones de inflación.

### **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en temas regulatorios, variación de condiciones naturales.

La demanda ha tenido una recuperación poco satisfactoria tras la crisis mundial. Las Compañías utilizan como estrategia de mercado el revisar y fijar los precios mensualmente. Los precios varían acorde a la disponibilidad de los patrocinios, aforo y aceptación del público, capacidad adquisitiva de las personas, etc. Estas variaciones afectan a la Compañía, que es quien los asume y que se ven reflejados en el costo de ventas.

### **Riesgo Tipo de cambio**

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas que opera la compañía. **FLORVALSA FLORES VALAREZO S. A.**, maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en moneda distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjero, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

### **Riesgo de inflación**

*El riesgo de inflación proviene de proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.*

*Según el Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:*

- a.- Año 2014 3.67%*
- b.- Año 2013 2.70%*
- c.- Año 2012 4.16%*
- d.- Año 2011 5.41%*
- e.- Año 2010 3.33%*

### **Riesgo de Crédito**

*La Compañía efectúa la mayor parte de sus ventas a clientes recurrentes cuya probabilidad de no pago es relativamente baja, en lo que se refiere a ventas a clientes independientes la Compañía toma las medidas necesarias para asegurar su cobranza tales como pagos adelantados entre otros.*

### **Riesgo de Liquidez o Financiamiento.**

*El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, a través de la optimización del manejo del efectivo y equivalentes con el fin de cumplir con los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.*

**FLORVALSA FLORES VALAREZO S. A.**, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, y entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

### **Nota 26. CONTINGENCIAS**

#### **Revisión de Autoridades Tributarias y de Control**

##### De la Superintendencia de Compañías del Ecuador

*No se han aplicado sanciones a **FLORVALSA FLORES VALAREZO S. A.**, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.*

##### De otras Autoridades Administrativas

*No se han aplicado sanciones significativas a **FLORVALSA FLORES VALAREZO S. A.**, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.*

## **Prestaciones Legales Laborales**

*Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de las Compañías, según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente al 25% del último salario por cada año de trabajo.*

## **Aportes a la Seguridad Social**

*Los pagos por aportes a la Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.*

## **Nota 27.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES**

### **Código Orgánico de la Producción**

*Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial N° 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:*

- *La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.*
- *Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.*
- *Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".*
- *Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.*
- *La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.*
- *Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.*
- *Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.*

## **Nota 28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

*Con la Resolución NAC DGERCGC-12-00829 del 18 de diciembre de 2012, publicada el 26 de diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos con partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones*

formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERCGC-13-00011, que indica lo siguiente:

*“Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3’000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas”.*

*“Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6’000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el informe de Precios de Transferencia”.*

El Artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

*“La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebraren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos del control deberán presentar a la **Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que esta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América”.***

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: **“Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General del SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento”.**

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice **“Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyente o en su calidad de**

***agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”***

***Nota 29. HECHOS OCURRIDO DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA***

*Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (6 de Abril 2015), no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de las Compañías, puedan afectar la marcha de la Compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.*

***Nota 30. BALANCES CONSOLIDADOS***

*La empresa debe aplicar la NIC 27 que se refiere a ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.*